



Porito de esta Plaza, Subdelegado de Pósitos, en ella,
 se formen las cuentas su fha. de este día, transcribiendo cuanto
 le dice el Sr. Director Gál. de Pósitos del
 Reyno, en que al tiempo de acompañar
 un estado o finiquito de las existencias del
 que existio en esta Ciudad, con presencia de
 las cuentas desde el año mil ochocientos
 Hete hasta el doce, tanto en arroyos como
 en creditos a su favor, se dice nombre este
 Ayuntamiento, inmediatamente, los individuos
 y uno que han de componer la Junta de
 Intervencion con arreglo a lo precepto
 en la R. Instrucion de dos de Julio de
 mil setecientos noventa, que formen las
 cuentas hasta la época citada, y cuando
 se que se Intervengan al Pósito las sumas